

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-149-2023**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-149-2023**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:55 horas del 17 de agosto de 2023**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 11 de agosto de 2023 en la que se hizo constar el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia de la titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para la **totalidad de las partidas en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del **INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

**LICITANTE: MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para la **totalidad de las partidas en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en el numerales **6 y 6.1 inciso A)** de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, para la totalidad de las partidas de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

**“...6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

...

...

**La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran los numerales 4.1 al 4.5 de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando todos los conceptos que integran cada una de las partidas.**

*El licitante deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el numeral 4.1 de las bases de licitación.*

**La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla...”**

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...  
..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa, para la totalidad de las partidas en que participa, se advierte que, **omite establecer condiciones indicadas en el numeral 4.2, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso A)**, mismas que se indican a continuación:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas se estableció y requirió lo siguiente:

**"... 4.2 LUGAR DE ENTREGA:**

...  
...

*Se entiende que los bienes requeridos para cada una de las partidas, serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano Solicitante" a través del personal que designe para su supervisión, una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.*

*Si con posterioridad a la recepción, el "Órgano Solicitante" se percata del mal estado de los bienes entregados, deficiencias, lotes incompletos, no sean de la calidad o características requeridas, será obligación del proveedor adjudicado reponerlos en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de los mismos; las notificaciones podrán hacerse mediante comunicados vía telefónica, vía correo electrónico o por escrito. El acuse de recibo será suficiente para acreditar el momento a partir del cual corre el plazo de entrega.*

...  
..."

Incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.2 en relación directa con los numerales 6 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.2, 6 y 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V., no cumple** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de las Partidas en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

**LICITANTE: BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.**

#### NO CUMPLE

Para la **totalidad de las partidas en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en el numerales **4.1, 5.1, 6 y 6.1 incisos A) y B)** de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

**“... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas dentro de este numeral, mismas que deberán cumplir como mínimo en las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.**

...  
...”

- En el numeral 5.1 de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa, se estableció lo siguiente:

**5.1.- El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.**

...  
...

**Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.**

- En acta de circunstanciada de fecha 01 de agosto del presente año, en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, en la Modificación No. 1, para la Partida 5 se estableció lo siguiente:

**MODIFICACIÓN No. 1**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, para el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se modifica el **Anexo A**, eliminándose la partida 5 y adicionando las partidas 5, 6 y 7, para quedar de la siguiente manera:

**ANEXO A**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA
...				
5	<b>BOMBA SUMERGIBLE DE 11 HP</b>	Bomba con triturador inatascable con paso de sólidos de 3”, con un diámetro en la succión de 4” y diámetro en la descarga de 3”, capaz de vencer una carga de <b>28.20 mts (92.5 ft)</b> a un gasto de <b>5.17 lps</b> , acoplada directamente a un motor eléctrico de alta eficiencia de 3 fases, 11 HP, 230-460 volts, 60 Hz, 3495 RPM. MARCA DE REFERENCIA: FLYGT TIPO : FS 3127.350 , SH - 249	Pieza	1

*h*

...  
...”

- En acta de circunstanciada de fecha 01 de agosto del presente año, en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, para el procedimiento que nos ocupa, en respuesta otorgada a la solicitud de aclaración No. 2, realizada por el licitante MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V., se estableció lo siguiente:

**PREGUNTA 2.**

**Partida 2:**

Piden una bomba tipo Chopper de 1.5 HP y el fabricante no hace bombas de esa capacidad. La más chica es de 5 HP.

**RESPUESTA:** Se requiere Motor Bomba de 220 volts monofásica, sin que exceda de 3HP.

*R*

- En el numeral 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, para la totalidad de las partidas de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

**“...6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

...

*Y*  
*Ⓟ*

...  
*La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran los numerales 4.1 al 4.5 de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando todos los conceptos que integran cada una de las partidas.*

...  
..."

- En el numeral 6.1 inciso A) SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**"... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

...  
..."

- En el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**"... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.**

...

...

**B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS:** *Para los bienes de cada una de las partidas en las que desee participar, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases, y las ofertadas por el licitante en su Anexo 1, **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica** y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley" ..."*

b

P

Y

x

Q

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 y Catálogo de bienes de la marca ofertada presenta por el licitante que nos ocupa, se advierte lo siguiente:

- Para la Partida 2, oferta Bomba Trifásica, siendo que lo solicitado es Bomba de 220 volts monofásica, tal como se estableció y requirió en acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones de fecha 01 de agosto de 2023, en respuesta otorgada a la solicitud de aclaración No. 2 por el licitante MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.

- Para la Partida 3, oferta Motor eléctrico sumergible de 70 HP, en discrepancia con lo señalado en la ficha técnica correspondiente en la que oferta Motor eléctrico sumergible de 42.9 HP, siendo que lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases de licitación es Motor eléctrico sumergible de 40 HP.
- Para la Partida 4, oferta Motor eléctrico sumergible de 40 HP y en discrepancia con la ficha técnica donde establece que es de 28.59 HP, siendo lo solicitado Motor eléctrico sumergible 30 HP, así mismo omite mencionar en la ficha técnica que es INATASCABLE.
- Para la Partida 5, oferta Motor eléctrico de 12.06 HP, siendo que lo solicitado es Motor eléctrico de 11 HP, tal y como se estableció en la modificación numero 1 realizada por la convocante en acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones de fecha 01 de agosto de 2023.
- Para la Partida 7, si bien es cierto presenta Catálogo de bienes de la marca ofertada, también lo que en dicho documento transcrito al español, no describe la totalidad de las características ofertadas en la propuesta técnica para dicha partida, por lo que no se tiene la certeza de que cumpla con las características ofertadas en su propuesta técnica.

Por lo antes mencionado, su propuesta incumple con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso A) en relación directa con los numerales 4.1, 5.1 y 6.1 incisos A) y B) de las bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla para las partidas antes mencionadas.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 5.1, 6 y 6.1 incisos A) y B), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), e), h) e i) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V., no cumple** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para las Partidas 2, 3, 4, 5 y 7 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

**LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para **las partidas 1, 2 y 5 en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

---

**NO CUMPLE**

Para **las partidas 3 y 4 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en el numeral **6.1 inciso B)** de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.**

...

...

**B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS:**

...

...

***En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada...”***

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 y Ficha técnica, presentado por el licitante en mención, se advierte que, para la **Partida 3**, oferta Motor eléctrico sumergible de 40 HP en discrepancia con la ficha técnica correspondiente, donde oferta motor de 60 HP, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y motivo para desecharla.

Así mismo para la **Partida 4**, oferta Motor bomba sumergible de 30 HP en discrepancia con la ficha técnica de dicha partida, donde oferta Motor de 34 HP, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y motivo para desecharla.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 6.1 inciso B), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), h) e i) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **LITRA S.A. DE C.V.**, **no cumple** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente para las **Partidas 3 y 4** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones



legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas, y **CUMPLE** para las **Partidas 1, 2 y 5** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
LITRA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL DE \$ 4´978,569.35 MÁS EL 8% I.V.A. A TRASLADAR
LITRA S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL DE \$ 5´080,735.00 MÁS EL 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:06 horas del día 21 de agosto de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:29 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. MARÍA C. SOLTERO ZACARÍAS</b> ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ</b> COORDINADOR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b> ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Licitantes asistentes a este acto.